

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores socios de ALOAPSA S.A.

Conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y
autoridad de Comisaría de ALOAPSA S.A. informo a ustedes, que he examinado
el Balance General al 31 de diciembre del 2014 así como también el Estado de
Ingresos y Gastos.

Respecto al campo contable, he revisado los libros de contabilidad y esos guardan
coherencia con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente
los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha
sido para establecer bases de contabilidad de los registros y su relación directa con
seguridad, protección y conservación de Activos que tienen la Empresa.

Después de la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte
de los administradores, en lo relacionados a las normas legales, estatutarias y
reglamentarias de la empresa.

Por lo tanto considero que los Libros Sociales, Libros de Actas, libros de Acciones y
documentos son llevados cumplidamente;

Por lo anteriormente expuesto, los estados Financieros presentados y los
documentos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan
cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de
Compañías del Ecuador, lo cual dejó constancia en el presente informe, en Guayaquil
el 27 de días del mes de marzo del 2015.

Atentamente,



Destré Bobríquez Valverde
C.I. 0921897359